



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

SE DESIGNAN AL DIPUTADO Y LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE ALTURA DE PROGRESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS” 3

ACUERDO

SE CONVOCA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA A UNA JUNTA PREPARATORIA QUE SE VERIFICARÁ EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DE ESTE RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN..... 4

ACUERDO

SE DECLARAN ELECTOS QUIENES INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL..... 5

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

De designación del diputado y las diputadas integrantes del Comité de Seguimiento del Proyecto “Ampliación del Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias”

Artículo Único. Se designan a la diputada María Esther Magadán Alonzo, presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, al diputado Rafael Germán Quintal Medina, presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, así como a la diputada Naomi Raquel Peniche López, presidenta de la Comisión Permanente Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, para concurrir en las sesiones del Comité de Seguimiento del Proyecto “Ampliación del Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias”.

Transitorios

Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo: Publíquese en el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. Las diputadas y el diputado designado concurrirán a las sesiones del referido Comité hasta que este concluya sus funciones, o bien concluya la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA

(RÚBRICA)

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

SECRETARIO

(RÚBRICA)

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a las y los Diputados de la LXIV Legislatura a una Junta Preparatoria que se verificará en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo” de este Recinto del H. Congreso del Estado de Yucatán, el día sábado 30 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, con el único fin de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

A C U E R D O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declaran electos para los cargos que se relacionan a continuación, a los diputados siguientes:

**PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
VICEPRESIDENTE: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.**

**SECRETARIAS SUPLENTE: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.
DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.**

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año 2025.

T R A N S I T O R I O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.**

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA